



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN, EN LA CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE PREFERENCIA EN EL ORDEN DE LLAMAMIENTO DE LA LISTA DE EMPLEO APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD (BOC núm. 30, de 15.02.16), PARA NOMBRAMIENTOS COMO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL CELADOR/A, A EFECTOS DE LA COBERTURA DE PUESTO ESPECÍFICO DE LA REFERIDA CATEGORÍA PROFESIONAL, PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES CON CARÁCTER TEMPORAL, EN LOS CENTROS ASISTENCIALES ADSCRITOS A ESTA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN NÚMERO 2165/2019 DE ESTE CENTRO DIRECTIVO, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2019 (BOC núm. 125, de 02.07.2019).**

Por Resolución número 2165/2019 de esta Gerencia, de fecha 17 de junio de 2019 (BOC núm. 125, de 02.07.2019), se aprobó convocatoria pública, para el reconocimiento de preferencia en el orden de llamamiento de la lista de empleo aprobada mediante Resolución de 05 de febrero de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC núm. 30, de 15.02.16), para nombramientos como personal estatutario temporal, de la categoría profesional Celador/a, a efectos de la cobertura de puesto específico de la referida categoría profesional, para para desempeñar sus funciones, con carácter temporal, entre las cuales se encuentre el uso de carretillas de manutención-categoría II, carretillas elevadoras frontales-categoría II y similares o análogas en los almacenes de esta Gerencia de Servicios Sanitarios.

La base séptima contemplada en la convocatoria objeto de la presente, establece que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Gerencia de Servicios Sanitarios aprobará la relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión en su caso. Dicha lista se publicará en los tablón de anuncios del Hospital Dr. José Molina Orosa y en la Intranet de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, tal y como dispone la base tercera.

Asimismo, en la citada base séptima se establece que los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución indicada en el párrafo anterior, para subsanar, en su caso, los defectos que motivaron la omisión o exclusión de los mismos, así como para formular las reclamaciones que tengan por conveniente. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen los defectos o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en la presente convocatoria y, por ende, no se les reconocerá preferencia en el orden de llamamiento para el desempeño de las funciones identificadas en la base primera.

Las reclamaciones que se formulen contra la relación provisional citada, serán admitidas o rechazadas por medio de la Resolución de esta Gerencia de Servicios Sanitarios que apruebe la relación definitiva de integrantes de la lista de empleo de Celador/a vinculados a esta Gerencia de Servicios Sanitarios, a quienes se les reconoce preferencia en el orden de llamamiento para desempeñar las funciones propias de dicha categoría, en los almacenes de la referida Gerencia de Servicios Sanitarios, entre las cuales se encuentra el uso de carretillas de manutención-categoría II, carretillas elevadoras frontales-categoría II y similares o análogas.

Por cuanto antecede, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas esta Gerencia,

## RESUELVO

**PRIMERO.- Aprobar la Relación Provisional de Admitidos**, en la convocatoria pública aprobada mediante la Resolución número 2165/2019 de esta Gerencia, de fecha 17 de junio de 2019 (BOC

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034





núm. 125, de 02.07.2019), para el reconocimiento de preferencia en el orden de llamamiento de la lista de empleo aprobada mediante Resolución de 05 de febrero de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC núm. 30, de 15.02.16), para nombramientos como personal estatutario temporal, de la categoría profesional Celador/a, a efectos de la cobertura de puesto específico de la referida categoría profesional, para desempeñar sus funciones, con carácter temporal, entre las cuales se encuentre el uso de carretillas de manutención-categoría II, carretillas elevadoras frontales-categoría II y similares o análogas en los almacenes de esta Gerencia de Servicios Sanitarios, la cual figura como **Anexo I** de la presente Resolución, ordenada alfabéticamente.

**SEGUNDO.- Aprobar la Relación Provisional de Excluidos**, en la referida convocatoria pública, la cual figura como **Anexo II** de la presente Resolución, ordenada alfabéticamente.

**TERCERO.- Aprobar las causas y códigos de exclusión**, en la Relación Provisional de Excluidos, mencionada en el Resuelto anterior de la presente, la cual figura como **Anexo III** de la presente Resolución.

**CUARTO.- Publicar la presente Resolución**, en los lugares previstos en la base tercera de la convocatoria objeto de la presente.

Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para formular reclamaciones contra su omisión o exclusión, así como para subsanar los defectos que la motivaron.

Las reclamaciones antedichas serán admitidas o denegadas por medio de la Resolución de este órgano que apruebe la relación definitiva de los integrantes de la lista de empleo de Celador/a vinculados a esta Gerencia de Servicios Sanitarios a quienes se les reconozca preferencia en el orden de llamamiento para desempeñar las funciones propias de dicha categoría, en los almacenes de la referida Gerencia de Servicios Sanitarios, entre las cuales se encuentra el uso de carretillas de manutención-categoría II, carretillas elevadoras frontales-categoría II y similares o análogas.

En Arrecife,

EL GERENTE

José Luis Aparicio Sánchez

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034





## ANEXO I

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS, POR ORDEN ALFABÉTICO, DE LOS ASPIRANTES EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA EL RECONOCIMIENTO DE PREFERENCIA EN EL ORDEN DE LLAMAMIENTO DE LA LISTA DE EMPLEO APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD (BOC núm. 30, de 15.02.16), PARA NOMBRAMIENTOS COMO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL CELADOR/A, A EFECTOS DE LA COBERTURA DE PUESTO ESPECÍFICO DE LA REFERIDA CATEGORÍA PROFESIONAL, PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES CON CARÁCTER TEMPORAL, EN LOS CENTROS ASISTENCIALES ADSCRITOS A ESTA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN NÚMERO 2165/2019 DE ESTE CENTRO DIRECTIVO, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2019 (BOC núm. 125, de 02.07.2019).**

ID	APELLIDOS	NOMBRE	Nº ORDEN SIGLE
***1598**	ARIAS SERVANDO	RHUT	3169
***5530**	AVERO HERNANDEZ	BOLIVIA	3267
***5315**	CABRERA ACOSTA	SAMUEL	4849
***1935**	CABRERA CABRERA	MARCIAL	1260
***4270**	CABRERA QUESADA	ANTONIO BUENAVENTURA	1558
***0771**	CEDRES MESA	ANTONIO	3926
***4803**	DE LA BARRERA GARCIA	DIEGO	1324
***5017**	DIAZ SUAREZ	OLGA MARIA	3221
***5038**	FIGUERA ALFONSO	AYOSE	5288
***4186**	FRANQUIZ BERMUDEZ	YOANA MARIA	200
***5098**	FUENTES TAVIO	ADASSA	2634
***2869**	HERNANDEZ SUAREZ	RAFAEL	10434
***4205**	MARTIN ARMAS	EDUARDO	1895
***1062**	PEREZ NAVARRO	FRANCISCO JAVIER	7533
***2904**	QUEIRUGA LAGO	JUANA ROSA	6402
***5253**	RAMOS JIMENEZ	DAVID	621
***9759**	RIVERO AGUIAR	FELIX ALBERTO	7343
***3228**	SUAREZ CORUJO	MIGUEL ANGEL	824
***5159**	UMPIERREZ PEREZ	SERGIO MANUEL	13109

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034





## ANEXO II

**RELACIÓN PROVISIONAL EXCLUIDOS, POR ORDEN ALFABÉTICO, EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA EL RECONOCIMIENTO DE PREFERENCIA EN EL ORDEN DE LLAMAMIENTO DE LA LISTA DE EMPLEO APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD (BOC núm. 30, de 15.02.16), PARA NOMBRAMIENTOS COMO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL CELADOR/A, A EFECTOS DE LA COBERTURA DE PUESTO ESPECÍFICO DE LA REFERIDA CATEGORÍA PROFESIONAL, PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES CON CARÁCTER TEMPORAL, EN LOS CENTROS ASISTENCIALES ADSCRITOS A ESTA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN NÚMERO 2165/2019 DE ESTE CENTRO DIRECTIVO, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2019 (BOC núm. 125, de 02.07.2019).**

ID	APELLIDOS	NOMBRE	COD REVISAR
***8312**	CABRERA DEL PINO	AYOZE FRANCISCO	D1
***1699**	GUERRA MELIAN	ANTONIO FRANCISCO	D1
***5957**	GUILLEN SANTANA	RAFAELA ANGELA	D2
***1384**	HERNANDEZ SANCHEZ	EDUARDO	D2
***5026**	SUTIL GONZALEZ	MARÍA RESURRECCIÓN	D2

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034





### ANEXO III

#### CÓDIGOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

**A.-** NOMBRE Y APELLIDOS NO CUMPLIMENTADO CORRECTAMENTE.

**B.-** SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO.

**C.-** FALTA FIRMA EN LA SOLICITUD.

**D.-** NO CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES ESTABLECIDOS EN LA BASE QUINTA DE LA CONVOCATORIA OBJETO DE LA PRESENTE, LOS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

**D.1.-** LOS ASPIRANTES DEBERÁN FORMAR PARTE DE LA LISTA DE EMPLEO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE CELADOR/A, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD (BOC núm. 30, de 15.02.16) Y ESTAR VINCULADOS ORGÁNICAMENTE A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE.

**D.2.-** SIN PERJUICIO DE LA TITULACIÓN REQUERIDA PARA EL OTORGAMIENTO DE NOMBRAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE CELADOR/A, ENTRE LOS CONOCIMIENTOS, TÉCNICAS, HABILIDADES O APTITUDES PRECISOS AL EFECTO, LOS ASPIRANTES DEBERÁN ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN CORRESPONDIENTE QUE HABILITE PARA EL USO Y MANIPULACIÓN DE CARRETILLAS DE MANUTENCIÓN-CATEGORÍA II, CARRETILLAS ELEVADORAS FRONTALES-CATEGORÍA II Y SIMILARES O ANÁLOGAS.

SERÁN ADMITIDOS AQUELLOS TÍTULOS EXPEDIDOS POR LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, ASÍ COMO POR LOS OTROS PAÍSES EXTRANJEROS SIEMPRE QUE ESTÉN OFICIALMENTE RECONOCIDOS Y/U HOMOLOGADOS, SEGÚN PROCEDA EN CADA CASO.

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034



5 de 5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 23/10/2019 - 15:17:31
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3446 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 24/10/2019 08:43:36	Fecha: 24/10/2019 - 08:43:36
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 025G1sTmNB29NDZ0oS HG3Rs9QAi15MBbT	
El presente documento ha sido descargado el 24/10/2019 - 08:44:27	

